

Orientaciones presupuestarias 2006 (Otras secciones)

Resolución del Parlamento Europeo sobre las orientaciones presupuestarias para las Secciones II, IV, V, VI, VII, VIII (A) y VIII (B) y sobre el anteproyecto de estado de previsiones del Parlamento Europeo (Sección I) para el procedimiento presupuestario 2006 (2004/2271(BUD))

El Parlamento Europeo,

- Visto el artículo 272 del Tratado CE,
 - Visto el Acuerdo interinstitucional de 6 de mayo de 1999 entre el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión sobre la disciplina presupuestaria y la mejora del procedimiento presupuestario¹,
 - Visto el presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2005²,
 - Visto el Informe anual del Tribunal de Cuentas relativo al ejercicio 2003, acompañado de las respuestas de las instituciones auditadas³,
 - Vistos el artículo 69 y el anexo IV de su Reglamento,
 - Visto el informe de la Comisión de Presupuestos y la opinión de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (A6-0043/2005),
- A. Considerando que las cifras provisionales de la adaptación técnica de las perspectivas financieras prevén un límite máximo de 6 704 millones de euros para la rúbrica 5 ("Gastos administrativos") en el presupuesto 2006,
- B. Considerando que el presupuesto para 2006 incluirá el efecto financiero completo de la ampliación que tuvo lugar en 2004 con la mayoría del nuevo personal ya contratada,
- C. Considerando que una proporción significativa del trabajo preparatorio para la próxima ampliación, prevista para 2007, se llevará a cabo en 2006,
- D. Considerando que 2006 es el último ejercicio presupuestario de las actuales perspectivas financieras,

Prioridades políticas

Consolidación y preparación para la próxima ampliación

¹ DO C 172 de 18.6.1999, p. 1. Acuerdo modificado por la Decisión 2003/429/CE (DO L 147 de 14.6.2003, p. 25).

² DO L 60 de 8.3.2005.

³ DO C 293 de 30.11.2004, p. 1.

1. Considera crucial adoptar, en caso necesario, medidas adicionales adecuadas para concluir eficientemente la ronda de ampliación de 2004; calcula que la mayoría del nuevo personal de los 10 nuevos Estados miembros será contratada antes de 2006 con repercusiones financieras completas en los presupuestos de las otras instituciones;
2. Subraya la importancia de acomodar al nuevo personal en la estructura de las instituciones; considera que hay que tomar medidas de formación específicas en los ámbitos que están quedando rezagados, como, por ejemplo, la traducción y la interpretación;
3. Subraya la necesidad de un comienzo dinámico de los preparativos para la próxima ampliación, que incluirá a Rumania y a Bulgaria, proyectada para 2007; pide a las instituciones que proporcionen información detallada sobre sus planes para tales preparativos y evaluaciones sobre sus consecuencias financieras antes del 1 de septiembre de 2005;

Uso eficiente y racional de los créditos

4. Pide a las instituciones que mejoren la calidad del gasto utilizando los créditos disponibles de una manera más eficiente y racional para sus actividades básicas; espera que reflejen esta actitud en sus propuestas de previsiones;
5. Opina que la reasignación de créditos y la redistribución del personal deberían ser la primera opción para encontrar recursos que mejoren el funcionamiento de las instituciones; señala que, cuando se evalúen propuestas de nuevas iniciativas, deberán tomarse en consideración las implicaciones financieras a largo plazo;
6. Está a favor del incremento de la cooperación interinstitucional para aumentar la eficiencia; pide un informe de la Comisión para el 1 de julio de 2005 en el que se presenten los beneficios de la cooperación interinstitucional obtenidos hasta la fecha;
7. Propone la creación de un instrumento de información que permita a los traductores de todas las instituciones compartir los textos y enmiendas ya traducidos, con objeto de ahorrar costes y de incrementar la calidad de las traducciones;

Hacia un presupuesto más global

8. Considera que la estructura y el contenido de los presupuestos de las otras instituciones deben tener un carácter más global; acoge con satisfacción los planes para aclarar las nomenclaturas de los presupuestos de otras instituciones; pide a las instituciones que incluyan en sus previsiones un desglose claro de la asignación presupuestaria por actividades y funciones principales;

Otras cuestiones

9. Insta a las instituciones a que, a más tardar para el 1 de septiembre de 2005, presenten un resumen de las medidas adoptadas para superar los obstáculos a la igualdad de trato definidos en el artículo 13 del Tratado CE, tomando en consideración las posibilidades que ofrece el nuevo Estatuto de los Funcionarios;
10. Considera que la aplicación de políticas respetuosas con el medio ambiente debería formar parte del trabajo diario de una institución; pide que, a más tardar para el 1 de septiembre de

2005, todas las instituciones presenten una evaluación actualizada sobre las acciones emprendidas en relación con la participación en el EMAS (Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales); señala que los nuevos proyectos inmobiliarios en particular ofrecen la oportunidad de invertir, tras realizar el correspondiente análisis coste-beneficio, en sistemas energéticos respetuosos con el medio ambiente, lo que, a largo plazo, resultará menos costoso y significativamente menos contaminante; considera que las instituciones comunitarias deberían servir de ejemplo a este respecto;

11. Pide a las instituciones que, a más tardar para el 1 de septiembre de 2005, informen sobre cómo animan a su personal a usar el transporte público;
12. Atrae la atención sobre las repercusiones del incremento de personal sobre el pago de pensiones en años venideros; espera que la administración de la Comisión presente propuestas que impidan, por ejemplo mediante un fondo de pensiones, que la carga para el presupuesto administrativo en curso sea excesivamente elevada;

Parlamento Europeo

Consolidación de la ampliación de 2004

13. Considera importante que se cubran los puestos relativos a la ampliación; subraya la importancia de incluir puestos relativos a la ampliación en diferentes grados; apoya el requisito de que esté disponible un número suficiente de intérpretes y traductores cualificados para todas las lenguas oficiales, de manera que todos los diputados participen activamente en el trabajo del Parlamento; subraya la importancia de tomar las medidas necesarias para asegurar la igualdad de trato de todos los diputados;

Preparativos para la ampliación de 2007

14. Considera crucial asegurarse de que se emprendan los preparativos necesarios para una entrada sin problemas de Rumania y de Bulgaria en la Unión Europea; encarga a su Secretario General que presente, antes del 1 de septiembre de 2005, propuestas prácticas para estos preparativos; subraya la necesidad de proporcionar a los nuevos observadores y diputados servicios lingüísticos adecuados;

Acercar el Parlamento a los ciudadanos

15. Recuerda que la política de información y comunicación tiene que desempeñar un papel fundamental para acercar el Parlamento a los ciudadanos; señala la importancia de los servicios audiovisuales para esta tarea; considera que el sitio Internet del Parlamento debe ser de uso más fácil y agradable y que el *webcasting* debe mejorarse;
16. Pide que se realice una revisión general de las políticas de información y comunicación del Parlamento Europeo; encarga al Secretario General que presente, a más tardar el 1 de junio de 2005, un informe que incluya una revisión de las mejoras efectuadas en la Unidad de Visitas y Seminarios, con objeto de poner al día su zona de exposición, mejorar el programa estándar de visitantes e incrementar la dotación de personal;
17. Subraya que es importante cooperar y compartir las responsabilidades con las oficinas de la Comisión; reitera su apoyo al objetivo de establecer Casas Europeas (locales compartidos

para las oficinas exteriores del Parlamento y de la Comisión) en todos los Estados miembros; considera que podría mejorarse la eficiencia y la visibilidad de las Casas Europeas;

18. Considera que hay que desarrollar más el papel y las tareas de las oficinas exteriores en la política de información y comunicación del Parlamento, y que hay que proporcionar a dichas oficinas los recursos apropiados; manifiesta su disposición a examinar las posibilidades de desarrollar el papel de las oficinas exteriores en el apoyo a las actividades de los diputados;

Calidad y eficiencia del trabajo del Parlamento

19. Subraya que, en lo que se refiere al trabajo, la cantidad no debe tener prioridad sobre la calidad; desea examinar, por lo tanto, si deben introducirse modificaciones en sus estructuras administrativas o si debe prestarse un mayor apoyo a sus actividades básicas para optimizar el trabajo de la institución;
20. Opina que la acrecentada responsabilidad del Parlamento Europeo en la toma de decisiones legislativa requiere que se asignen muchos más recursos a apoyar esta actividad crucial (más salas de reunión de comisión con sistemas de votación electrónica, refuerzo de las secretarías de comisión, recursos financieros para prestar asesoramiento especializado a las comisiones parlamentarias, etc.);
21. Considera importante mejorar las condiciones de trabajo de los diputados; anima a estudiar la manera de desarrollar el uso de nuevas tecnologías como instrumento para aumentar la eficiencia; recuerda la solicitud que formuló en su Resolución de 26 de febrero de 2004¹ para que se examinara si la utilización de videoconferencias y métodos similares podría aligerar el trabajo; observa, no obstante, con preocupación los sustanciales importes asignados a las tecnologías de la información (TI); manifiesta su preocupación por la falta de mejoras en el servicio de TI a disposición de los diputados; encarga a su Secretario General que presente un informe antes del 1 de julio de 2005 en el que figuren propuestas para mejorar los servicios de TI a disposición de los diputados;
22. Pide que el personal de la biblioteca ofrezca un mejor servicio de apoyo a los diputados, proporcionándoles información objetiva y no política sobre cuestiones de interés planteadas por los ciudadanos de la UE y poniendo dicha información a disposición de todos los diputados en forma indexada;
23. Hace hincapié en la importancia de los colaboradores personales para el trabajo de los diputados; espera con interés los futuros informes del Grupo de trabajo de la Mesa sobre los asistentes de los diputados; apoya, también por motivos de transparencia financiera, la elaboración de un Estatuto para los asistentes;
24. Considera que, para garantizar una ayuda y una experiencia suficientes, es crucial asegurar la calidad del trabajo legislativo del Parlamento; espera con interés un informe de evaluación actualizado sobre "Nuevas bazas para la Institución" - la reforma de los servicios del Parlamento (*Raising the Game*);

¹ DO C 98 E de 23.4.2004, p.171.

25. Reclama mejoras en el apoyo lingüístico al trabajo parlamentario; pide que se amplíen las capacidades de traducción, a fin de que los diputados puedan trabajar con documentos en su propio idioma; exige que los grupos políticos y sus grupos de trabajo dispongan de más intérpretes; pide a la administración que adopte las medidas necesarias en materia de espacio y personal; propone una actuación acordada con las demás instituciones para poder aprovechar posibles efectos de sinergia;
26. Declara que la gestión del personal es de importancia crucial para la eficiencia del trabajo de la institución; manifiesta su preocupación por la demora de los procedimientos de contratación de personal, en especial en el contexto de la ampliación; pide, por lo tanto, al Secretario General que revise los procedimientos de contratación de personal y que presente propuestas de procedimientos más rápidos; encarga, al mismo tiempo, al Secretario General que presente un informe provisional sobre el sistema de promociones en el que se determine si el sistema prevé una diferenciación suficiente del mérito;
27. Subraya que deberían preverse fondos suficientes para los ámbitos en los que las decisiones políticas requieren más compromisos financieros, a fin de cubrir los gastos relativos a la participación de las delegaciones del Parlamento en reuniones fuera de sus lugares de trabajo; encarga a la Mesa que presente unas estimaciones realistas para los gastos relativos a la organización de la Conferencia Parlamentaria sobre delegaciones del Parlamento Europeo en la OMC y la Asamblea Parlamentaria Paritaria ACP-UE, sobre la base de las reuniones previstas;

Nivel global del presupuesto del Parlamento

28. Recuerda que el hecho de que no exista un único lugar de trabajo ocasiona importantes costes adicionales al presupuesto del Parlamento; señala que el coste de que el Parlamento Europeo tenga sede en tres países se sitúa en más de 200 millones de euros al año;
29. Subraya la importancia de encontrar un equilibrio entre las necesidades justificadas para mejorar la calidad de las condiciones de trabajo de los diputados, los grupos políticos y la administración, y el rigor presupuestario;
30. Considera que la decisión final sobre el nivel global del presupuesto del Parlamento para 2006 sólo puede tomarse una vez que se hayan identificado claramente las necesidades; pide a la Mesa que, antes de que se presenten las previsiones, remita un informe sobre una presupuestación más efectiva, a fin de impedir que se produzca un gran número de remanentes; subraya el hecho de que estas necesidades determinarán el nivel del presupuesto; señala que las nuevas iniciativas deben emprenderse sólo después de una cuidadosa consideración de las implicaciones financieras a largo plazo;

Consejo

31. Pide al Consejo que, en caso de que introduzca nuevas iniciativas, busque recursos en primer lugar mediante la reasignación de los mismos; solicita al Consejo que, cuando establezca su propio presupuesto, aplique el mismo rigor que aplica a los presupuestos de las otras instituciones;
32. Pide al Consejo que asigne recursos suficientes a las autoridades de control aduaneras y de Schengen, a fin de que puedan realizar las inspecciones necesarias;

33. Pide al Consejo que presente sus previsiones al mismo tiempo que las demás instituciones y que los publique como parte del anteproyecto de presupuesto;

Tribunal de Justicia

34. Recuerda que el Tribunal de Justicia ha efectuado pagos anticipados para sus edificios, lo que reducirá el coste presupuestario en 2005; toma nota de que está previsto que los pagos anuales para los edificios "anexos" se reanuden en 2006;

35. Pide al Tribunal de Justicia que presente al Parlamento Europeo un informe sobre los preparativos para la creación del Tribunal de la Función Pública de la Unión Europea y sus repercusiones financieras;

36. Pide al Tribunal de Justicia que utilice sus recursos de forma más eficaz (mayor uso de Salas más pequeñas; reasignación del personal), a fin de acelerar los procedimientos judiciales;

Tribunal de Cuentas

37. Señala que los mandatos de ocho miembros del Tribunal de Cuentas acabarán en 2006, lo que ocasionará gastos adicionales para su presupuesto como consecuencia del pago de las dietas únicas y de las pensiones;

38. Observa que el Tribunal de Cuentas seguirá adelante con los proyectos de modernización de su edificio principal para que sea conforme con las normas vigentes en materia de salud, seguridad y medio ambiente, y de construcción de una segunda extensión;

Comité Económico y Social Europeo y Comité de las Regiones

39. Destaca la importancia del rigor presupuestario, en particular con relación a los proyectos inmobiliarios; pide a los dos Comités que presenten al Parlamento Europeo un informe sobre sus proyectos inmobiliarios y sobre las necesidades de espacio de oficinas de alquiler, así como sobre el funcionamiento de los servicios conjuntos; solicita a las dos instituciones que presenten informes sobre la ocupación de puestos en el control financiero;

Defensor del Pueblo Europeo

40. Toma nota del aumento de las actividades de la oficina del Defensor del Pueblo; tiene la intención de evaluar las repercusiones financieras de los cambios en el número de denuncias;

Supervisor Europeo de Protección de Datos

41. Señala que 2006 será el segundo año en que el Supervisor Europeo de Protección de Datos habrá sido plenamente operativo;

o
o o

42. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión, al Tribunal de Justicia, al Tribunal de Cuentas, al Comité Económico y Social Europeo, al Comité de las Regiones, al Defensor del Pueblo Europeo y al Supervisor Europeo de Protección de Datos.